

**Plan Nacional de
Acción contra las
violencias por
motivos de género**

(2020-2022)



Argentina Unida contra las Violencias de Género: la justicia social como horizonte y el compromiso con la igualdad

**Informe de avance del Plan Nacional de Acción contra las
Violencias por Motivos de Género 2020-2022**

Julio 2021



Introducción

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) es el resultado de la voluntad política de la actual gestión de gobierno de dotar con la mayor jerarquía institucional a las políticas de género y diversidad para revertir las desigualdades y poner fin a las violencias por motivos de género. Es también reflejo del compromiso con los derechos de las mujeres y LGBTI+ para que puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad y para que todas, todes y todos podamos vivir en una Argentina más justa y más igualitaria.

Persiguiendo este objetivo, desde la creación del ministerio se dieron pasos trascendentales en materia de políticas públicas en favor de la igualdad y contra las violencias de género. Sin lugar a dudas, uno de los principales hitos en este camino fue la creación y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción contra las Violencias de Género 2020-2022 (PNA 2020-2022) y los programas que lo integran.

En su presentación, un año atrás, no solo dimos a conocer una herramienta creada colectivamente para intervenir de manera estratégica sobre la realidad. Ese día también hicimos pública la afirmación de un nuevo paradigma para el abordaje de las violencias que aspira a constituirse como política de Estado y que busca dejar atrás un modelo concentrado solo en la atención de la emergencia, para dar lugar a otro que tiene por horizonte la modificación de las condiciones estructurales de vida que afectan a las personas en situación de violencias de género.

El Plan incluye más de 100 acciones de corto, mediano y largo plazo sustentadas en la convicción de que el Estado tiene un rol insoslayable en la prevención, asistencia integral y protección de las mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género. Además, tiene un profundo enfoque federal reflejado en el trabajo de articulación permanente y en la suscripción de convenios y acuerdos con provincias y municipios. También se sustenta en una concepción participativa ya que recoge las voces de más de 3000 mujeres y LGBTI+ a lo largo y ancho de la Argentina y los valiosos aportes de organizaciones sociales y comunitarias así como de otros sectores de la comunidad organizada.



Es un plan situado, que reconoce las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios.

Hoy, a mitad del camino que hemos delineado, compartimos el estado de avance de la implementación de los programas que componen el Plan. Las páginas que siguen dan cuenta de los pasos que hemos dado para dejar atrás los abordajes individualistas, centrados solo en las situaciones de emergencia, para avanzar en la implementación de intervenciones articuladas desde una mirada integral, interseccional y profundamente federal, procurando atender las desigualdades estructurales sobre las que se erigen las violencias, partiendo de la premisa de que la construcción de las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad deben ir de la mano de medidas que garanticen la inclusión y la justicia social.

Estado federal y política de cercanía

El diseño de políticas públicas centradas en la integralidad y en el fortalecimiento de las redes y tejidos territoriales buscan poner en marcha un modelo que supere la acción centrada en la emergencia. Es indispensable plantear un paradigma de atención de las violencias más accesible y acorde a las necesidades de quienes están atravesando o han atravesado situaciones de violencia de género.

Para poder brindar respuestas efectivas ante la vulneración de derechos de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en contextos de violencias por motivos de género fue fundamental la puesta en marcha, en todo el territorio nacional, de equipos interdisciplinarios especializados en el acompañamiento integral que garantice el acceso a la justicia y a otros derechos.

El principal objetivo de esta política de cercanía es facilitar el acceso a derechos y brindar herramientas para que sus titulares puedan construir proyectos de vida libres de violencia.



Entendemos la gestión pública desde un Estado presente y cercano, que escucha y que promueve respuestas acordes a las necesidades para garantizar los derechos de todas, todes y todos.

Desarrollo del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022

Principios y ejes del PNA 2020-2022

Este Plan aborda de manera participativa, federal y transversal el fenómeno de las violencias por motivos de género en nuestro país. Al mismo tiempo, plantea un cambio de paradigma en relación al abordaje estatal de estas violencias que se traduce en acciones a corto, mediano y largo plazo.

El Plan organiza el modo en que el gobierno nacional define el diseño, la elaboración, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas nacionales de prevención de las violencias por motivos de género y la asistencia y protección de las personas que las atraviesan. Nuestros objetivos estratégicos se centran en la consolidación institucional de estos ejes como política de Estado, de forma multiagencial, territorializada y articulada con organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.

Una política nacional de PREVENCIÓN de las violencias por motivos de género que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional.

Una política nacional de ASISTENCIA a las personas en situación de violencia por motivos de género que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional.



Una política nacional de **PROTECCIÓN** de las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional; y

Una política nacional de **FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA** de las personas en situación de violencia por motivos de género que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional.



Estos ejes, así como los principios de participación, universalidad, progresividad y no regresividad, federalismo, interseccionalidad, transversalidad, multiagencialidad, interdisciplinariedad, transparencia y rendición de cuentas, interculturalidad, especificidad de las violencias e integralidad desde la perspectiva de derechos humanos son los que generan que las políticas públicas perduren a lo largo del tiempo.



Cada uno de ellos organiza el modo en que se diseñan, elaboran y monitorean las políticas públicas nacionales de prevención, asistencia integral, fortalecimiento de acceso a la justicia y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género.

El Plan cuenta con más de 140 acciones generadas de manera transversal por toda la Administración Pública Nacional, lo que reafirma el compromiso político de trabajar coordinadamente por una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias.

Las principales medidas adoptadas en el marco del PNA 2020-2022:

El presente documento es un informe de avance de las 15 medidas principales del PNA 2020-2022 anunciadas en julio de 2020, que se detallan a continuación.

1. Programa “Acompañar”, de asistencia económica y acompañamiento psicosocial a personas en situación de violencias por motivo de género.
2. Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país.
3. Mesa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género.
4. Modernización, optimización y difusión de la Línea 144.
5. Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales.
6. Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).
7. Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.
8. Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral.
9. Programa Potenciar Trabajo para personas en situación de violencia por motivos de género.
10. Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.
11. Programa Generar para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.



12. Programa Articular para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.
13. Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario “Tejiendo Matria”.
14. Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad “Macachas y Remedios”.
15. Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE) / interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

Además, se da cuenta del avance de dos medidas fundamentales no incluidas en el Plan:

16. Programa Producir.
17. Programa Acercar Derechos (PAD).

Avanzamos a Paso Firme

Estado de avance de las principales medidas

1. PROGRAMA ACOMPAÑAR

El programa “Acompañar” se creó a través del Decreto N° 734/2020. Tiene como finalidad fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de apoyo económico y psicosocial.

Las personas que se incorporan al programa reciben **acompañamiento integral** por parte de equipos interdisciplinarios que integran las Unidades de Acompañamiento conformadas en las provincias y municipios; y **apoyo económico** equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) por un período de seis meses consecutivos,



destinado a crear, en el corto y mediano plazo, condiciones básicas para la construcción de proyectos de vida libres violencias de género.

Avances:

- El Programa Acompañar está en marcha en todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Se suscribieron convenios con todas las provincias del país y la CABA y más de 472 municipios de todo el país.
- Accedieron al Programa más de 21.000 personas en situación de violencia de género de todo el país.
- Se realizaron más de 380 capacitaciones para los equipos de todas las provincias y municipios.
- Se realizaron Operativos Territoriales del Programa Acompañar en distintos puntos del país: CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Misiones, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego A.e.I.A.S, Tucumán. Mientras que en la provincia de Buenos Aires se realizaron en los municipios de Almirante Brown, Florencio Varela, General Pueyrredón, Hurlingham, Junín, La Matanza, Las Flores, Lomas de Zamora, Mercedes, Moreno, Morón, Olavarría, Pilar, Quilmes y San Martín.

2. CENTROS TERRITORIALES INTEGRALES DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Los Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad constituyen una política de cercanía para fortalecer el abordaje integral de las violencias por motivos de género, articulando acciones entre el gobierno nacional, las provincias y los municipios.



Los Centros estarán conformados por equipos interdisciplinarios que desarrollan acciones de prevención, asistencia, protección y promoción del acceso a derechos y la igualdad entre los géneros.

El MMGyD gestionó junto con la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) el financiamiento para la construcción de Centros Territoriales en todo el país, para que todas las jurisdicciones cuenten con al menos un centro.

La primera etapa, que ya está en marcha, consiste en la construcción de 14 Centros Territoriales y la refuncionalización de una obra en Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Avances:

- Junto con la AABE se identificaron terrenos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resistencia (Chaco), Santa Fe (Santa Fe) y Mendoza (Mendoza). También con las provincias y los municipios se identificaron inmuebles en Santa Rosa (La Pampa), Posadas (Misiones), Río Gallegos (Santa Cruz), Santiago del Estero (Santiago del Estero), San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), La Rioja (La Rioja), San Luis (San Luis), San Miguel de Tucumán (Tucumán), Ushuaia (Tierra del Fuego A.e.I.A.S), así como en Morón y La Plata (Buenos Aires).
- Con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), se diseñaron los prototipos arquitectónicos de los Centros Territoriales y se avanzó en la elaboración de los pliegos técnicos para su construcción en los terrenos seleccionados.
- Se puso en marcha la obra en Quilmes y durante 2021 se prevé dar inicio a las obras en las provincias de Santa Rosa (La Pampa), San Miguel de Tucumán (Tucumán), La Plata (Buenos Aires), Ushuaia (Tierra del Fuego A.e.I.A.S), Posadas (Misiones), Río Gallegos (Santa Cruz), Resistencia (Chaco) y Santa Fe capital.



3. MESA INTERMINISTERIAL DE ABORDAJE DE VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

A través de la Mesa estratégica de autoridades nacionales, se creó el Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género (Resolución Conjunta N° 3/2020), en un trabajo conjunto entre el MMGyD, el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El Programa constituye una estrategia nacional para abordar de manera conjunta, articulada y coordinada la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una perspectiva multiagencial e interseccional.

En el mes de febrero de 2021 se creó el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (Decreto N° 123/2021), con el objetivo de establecer un ámbito de trabajo que garantice un abordaje integral y articulado de los distintos organismos del Estado Nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de los femicidios, travesticidios y transfemicidios y de otras violencias extremas.

A su vez, el 8 de marzo el Presidente de la Nación firmó el Acuerdo Federal para una Argentina Unida Contra la Violencia de Género junto a gobernadorxs y al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta alianza apunta al fortalecimiento de las áreas de género encargadas de abordar la problemática en cada territorio, dotándolas de recursos y herramientas para el acompañamiento integral de las personas en situación de violencia de género.

El acuerdo también propone avanzar en políticas de prevención de las violencias, articulando acciones entre las distintas agencias estatales y las organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.

En función del Acuerdo, y en el marco del Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, se invita a las provincias a:



- Adherir al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).
- Adherir al Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE), para unificar la actuación del personal policial y de las fuerzas de seguridad en la toma de denuncias y la atención a la ciudadanía. Se propone reunir en un solo sistema toda la información relevante de las denuncias por violencia de género recepcionadas en las dependencias policiales.
- Adoptar los Lineamientos de indicadores básicos de evaluación de riesgo para casos de violencias por motivos de género. Este sistema de indicadores forma parte del predictor de riesgo del SICVG, y también será implementado en el Sistema URGE.
- Estandarizar lineamientos comunes de intervención para el abordaje de las violencias extremas de acuerdo a las particularidades de cada contexto regional.

Avances:

- Se llevaron a cabo reuniones del Consejo con la Región NOA, NEA y CENTRO.
- Se suscribieron convenios relativos al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) entre el MMGyD, la Procuración General de Salta, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza y la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.
- Se firmaron acuerdos entre el MMGyD, el Ministerio de Seguridad de la Nación, las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Córdoba y Santa Fe para articular la Línea 144 y el Sistema de Atención Telefónica de Emergencias (S.A.E. 911).
- Se firmaron convenios de adhesión al Sistema URGE entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Santa Fe y Córdoba.
- Se firmó un convenio para la implementación de dispositivos duales de protección, entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Formosa.



4. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LÍNEA 144

Las intervenciones de la Línea 144 tienen como finalidad contener, asistir y asesorar de forma interdisciplinaria en situaciones de violencias por motivos de género y realizar un seguimiento de los casos más complejos. Profesionales del derecho, el trabajo social y la psicología brindan y articulan recursos que permiten fortalecer o reconstruir redes personales, comunitarias e institucionales, promoviendo la independencia y el acceso a derechos de las personas en situación de violencia de género. La Línea 144 es gratuita, confidencial, tiene alcance nacional y funciona las 24 horas durante los 365 días del año.

Avances:

- Entre junio 2020 y julio 2021 la Línea 144 atendió/asistió a más de 115.000 mujeres y LGBTI+ que se comunicaron.
- Se amplió el equipo de trabajo y se incorporaron más de 50 trabajadorxs. En la actualidad, son 137 lxs operadorxs que desempeñan tareas de atención, seguimiento y coordinación.
- Se ampliaron las vías de comunicación de la Línea 144 a través del primer sistema de WhatsApp creado en Latinoamérica y una dirección exclusiva de correo electrónico para facilitar una accesibilidad más directa, rápida y segura. A su vez, se abrió el canal de la comunicación escrita, muchas veces la única posible en un contexto de cuarentena estricta como fue la mayor parte del 2020 debido a la pandemia del coronavirus.
- Se ampliaron los canales de difusión de información acerca de la Línea 144. Junto a la Secretaría de Medios de la Nación se realizó una campaña de comunicación masiva en radio, televisión y vía pública. Distintos organismos y empresas públicas se sumaron a la difusión de la Línea (Banco Nación, AFIP, ANSES, Aerolíneas Argentinas, YPF; Ministerio de Transporte de la Nación).



Junto al Ministerio de Cultura de la Nación se realizaron los micros audiovisuales "Estamos en Línea".

- Se puso en marcha la Unidad de Coordinación operativa de la Línea 144, fortaleciendo la articulación entre Nación, provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese marco, se diagramó un aplicativo único para la carga de datos de las tres sedes de la Línea 144.
- Se establecieron los mecanismos de articulación entre la Línea 144 y el S.A.E. 911 con el objetivo de atender las situaciones de violencia por motivos de género que requieran de una intervención policial con carácter de emergencia (Resolución Conjunta N° 4/20). Catorce (14) provincias suscribieron actas acuerdo para la derivación directa entre líneas.
- Se incorporó la perspectiva de diversidad. Ya no es una línea únicamente para la atención de mujeres, sino que aborda todos los tipos y modalidades de violencias hacia mujeres y LGBTI+.
- Se mejoraron las condiciones de trabajo, se creó un equipo de supervisión y orientación psicológica y se impulsó la creación de un régimen de trabajo específico acorde al tipo de trabajo realizado.
- Se capacitó a los equipos a través de un Plan de Formación Permanente para operadorxs.
- Se reformularon protocolos de atención a través de la confección de guías dirigidas a lxs trabajadorxs de la Línea 144. Cada documento incluye pautas a seguir en la atención y asesoramiento de situaciones de violencias por motivos de género, recupera normativa nacional vigente y recomendaciones de organismos internacionales. Además, se confeccionó un manual general interno que define los criterios y mecanismos de abordaje integral.

Mejoras tecnológicas:

- Se creó un nuevo sistema informático para optimizar la capacidad de carga y gestión de la información producida por la Línea 144.
- Se contrataron los servicios de ARSAT para ampliar la capacidad de procesamiento de datos.



- A través de la trama ATIP, se pasó de recibir 15 llamadas en simultáneo a recibir cincuenta (50). Así se mejoró la accesibilidad, la capacidad de atención y se facilitó el trabajo remoto en el contexto de pandemia. La gestión anterior contaba con una trama ATD que permitía sostener solo unas pocas llamadas en simultáneo. Esto dificultaba la recepción de llamadas y en los momentos de mayor demanda quedaba un importante caudal de consultas sin atender.
- En consonancia con la configuración de la central CISCO, se actualizó el sistema para permitir que las llamadas puedan ser recibidas desde diferentes domicilios, lo que facilitó el sostenimiento de la atención de la Línea 144 de forma remota en el contexto de pandemia y, con ello, preservar el cuidado de lxs trabajadorxs. El sistema IP permite conectar una central telefónica privada a la red pública de telefonía mediante un enlace digital que dispone de llamadas entrantes, salientes y bidireccionales a teléfonos fijos o celulares, y permite tener una plataforma de comunicaciones de crecimiento escalable.
- Se realizaron capacitaciones para mejorar el nuevo soporte y se ampliaron las líneas, lo que permitió el acceso de una mayor cantidad de llamadas.

5. SISTEMA DIGITAL PARA EMERGENCIAS EN CASOS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

Este proyecto de desarrollo tecnológico contempla la creación de un sistema digital de emergencias con el objetivo de ampliar la capacidad de respuesta de gobiernos locales ante situaciones de violencia por motivos de género. Se pone a disposición de los municipios, recursos de tecnología de la información para la protección de mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género.

Avances:

- En colaboración con la Fundación Sadosky del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación se realizaron estudios diagnósticos y se

avanzó en el diseño del sistema y en el armado de pliegos para el llamado a licitación.

6. SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO (SICVG)

El SICVG, creado por Resolución N° 48/2021, es la primera herramienta nacional de sistematización de información sobre casos de violencias por motivos de género. Constituye un instrumento de consulta y seguimiento que permite el diseño y monitoreo de políticas públicas sobre el fenómeno de las violencias de género, a nivel nacional y con sustento empírico.

Esta herramienta tiene como objetivo mejorar la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias por motivos de género mediante un sistema de gestión de la información que permita conocer en profundidad las características de las violencias por motivos de género y determinar el riesgo, estableciendo los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas.

Avances:

- Se diseñó, desarrolló y puso en marcha el SICVG incluyendo módulos diferenciados según el uso, los programas y organismos que aportan información al sistema.
- Se capacitó a funcionarix y equipos del MMGyD para el uso del sistema, y la incorporación de datos desde los distintos dispositivos de asistencia a personas en situación de violencia de género.
- En cuanto a la integración de los organismos provinciales, se firmaron convenios con 19 provincias que adhirieron al SICVG y se desarrollaron 5 capacitaciones y 91 mesas técnicas para su incorporación al sistema. También se realizaron 11 mesas técnicas con organismos nacionales.



- Se realizaron más de 100 reuniones para la asistencia técnica a las provincias y organismos involucrados en el SICVG.
- Lxs usuarixs del SICVG ascienden a más de 1500.
- Se gestionó la entrega de material informático para el apoyo a las provincias.

7. PROGRAMA PARA EL APOYO URGENTE Y LA ASISTENCIA INTEGRAL INMEDIATA ANTE CASOS DE VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

Este Programa, creado por Resolución N° 80/2020, tiene por objeto asistir a integrantes del grupo familiar y/o personas allegadas a víctimas de violencias extremas por motivos de género, a través de una prestación económica equivalente a cuatro (4) SMVM, acompañamiento psicológico, asesoramiento legal y gestión de traslados inmediatos.

Avances:

- Fueron acompañadxs de manera integral y recibieron apoyo económico 113 personas allegadas a víctimas de violencias extremas.
- Se reformuló el Programa y se amplió el apoyo económico bajo la Resolución N° 227/21.

8. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

En julio de 2020, mediante la Resolución N° 114/2020, se lanzó el Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral (DTPs) de las



Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género. A través de la transferencia de recursos para refacción, ampliación y equipamiento de refugios, hogares y casas de medio camino se contribuye a la protección y asistencia integral de las personas y su grupo familiar que se encuentran en situación de violencia por motivos de género.

El Programa cuenta con tres líneas de acción:

- Refacción destinada a contribuir al desarrollo y mejoramiento de los dispositivos territoriales de protección integral existentes.
- Ampliación para completar los espacios existentes, a fin de que sean acordes a su demanda de funcionamiento.
- Equipamiento de los dispositivos territoriales de protección integral. A estos fines, se considera equipamiento: mobiliario, blanquería, dispositivos tecnológicos, herramientas, elementos de seguridad, calefacción, recreación, entre otros.

Avances:

- Se financiaron 11 proyectos de fortalecimiento, 5 proyectos de equipamiento, 2 de ampliación, 3 de refacción y equipamiento y 1 de refacción.
- Se elaboró la “Guía de Intervención para Dispositivos Territoriales de Protección de Personas en Situación de Violencias por Motivos de Género” para generar pautas comunes de actuación, y fortalecer las acciones y políticas de protección de las personas en situación de violencias por motivos de género y el desarrollo de proyectos de vida independientes.
- Se elaboró el Plan de Formación en Perspectiva de Géneros, Diversidad e Interseccionalidad para el abordaje integral en los Dispositivos Territoriales de Protección en todas las regiones del país.
- Se realizaron encuentros con todas las provincias para fortalecer lineamientos comunes de intervención de los dispositivos de protección, fortaleciendo el trabajo en red.



9. PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) está destinado a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica, entre las que se incluye de modo expreso a aquellas que atraviesan situaciones de violencia de género.

El MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en articulación con las provincias y municipios, incluyen esta política dentro de las herramientas de abordaje integral de las situaciones de violencia por motivos de género.

Lxs destinatarixs del Programa reciben un apoyo económico equivalente al salario social complementario y acompañamiento integral por parte de las áreas de género locales.

Avances:

- Se firmó convenio con el MDS para que el MMGyD sea unidad de ingreso al Potenciar para personas en situación de violencia por motivos de género.
- Se coordinó con las provincias y la CABA el ingreso de personas en situación de violencia por motivos de género.
- Entre los meses de mayo de 2020 y junio de 2021, 8.210 personas en situación de violencia de género de todo el país ingresaron al programa y accedieron a un salario social complementario.

10. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN “ARGENTINA UNIDA CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”

Una de las principales acciones del Programa Nacional de Prevención, es la Campaña “Argentina Unida Contra las Violencias de Género” que tiene como objetivo



convocar a la ciudadanía a formar parte activa de la construcción de otras masculinidades y de vínculos sexo afectivos responsables y diversos, para poner fin a las violencias por motivos de género y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria en la que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad.

La campaña invita a reflexionar críticamente sobre los estereotipos, mandatos y patrones socioculturales que moldean las identidades y las relaciones entre los géneros y constituyen la matriz sobre la que se reproducen y legitiman las violencias por motivos de género.

Además, se cuestionan y problematizan los sentidos comunes, prácticas, discursos, actitudes, hábitos y representaciones que sustentan los tipos y modalidades de violencias de género.

Avances:

- Se elaboraron los contenidos y materiales de la Campaña Nacional de Prevención "Argentina Unida Contra las Violencias de Género" para su descarga online.
- Junto a la Secretaría de Medios de la Nación se realizó una campaña de comunicación masiva para la difusión de contenidos de la Campaña en redes sociales y canales de televisión.
- Se realizaron más de 195 encuentros y talleres en distintas provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se realizaron 17 talleres en el marco del Operativo "El Barrio Cuida al Barrio".
- Se lanzó el Primer Relevamiento de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades en Argentina donde se identificaron más de 200 experiencias a nivel federal.
- Se realizó la "Campaña de prevención - Nosotras movemos el mundo #8M" junto a Puntos de Cultura. En el marco de estas jornadas se desarrollaron propuestas educativas (talleres y encuentros) y artísticas relacionadas con la temática de la campaña.



- Se elaboró el cuadernillo “Masculinidades sin violencia” y la “Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género”.

Junto al Ministerio de Educación de la Nación:

- Se desarrollaron capacitaciones sobre la Ley de Educación Sexual Integral en diferentes regiones del país.

Junto al PAMI:

- Se realizaron conversatorios con centros de jubiladxs de todo el país.

Junto al ENACOM - Secretaría de Medios y Comunicación Pública y Jefatura de Gabinete:

- Se realizó la campaña de difusión "Argentina sin Violencias" para la detección y prevención de las violencias por motivos de género.

Junto al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI):

- Se llevó adelante el encuentro "Mujeres y colectivo LGBTI+ indígenas: Miradas y acciones para el abordaje de las violencias por motivos de género desde una perspectiva interseccional".

Junto al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación:

- Se conformó la Red Federal de Género y Deporte con la participación de referentxs de todo el país.



11. PROGRAMA GENERAR

El Programa Generar, creado por Resolución N° 108/2020 y modificatoria, tiene como objetivo fortalecer la institucionalidad de género y diversidad en las provincias y los municipios de todo el país.

Para ello, se realizan relevamientos y se desarrollan acciones que favorecen el fortalecimiento de las áreas especializadas en género y diversidad a nivel subnacional, ofreciendo asistencia técnica, capacitación, y apoyo a diferentes acciones y proyectos específicos mediante la transferencia de recursos.

Además, se promueve la creación de estos espacios en las estructuras institucionales que no las contemplan.

Asimismo, el programa desarrolla un sistema de indicadores de medición y monitoreo de la institucionalidad de género y diversidad.

Avances:

- El Programa está trabajando con proyectos en todas las provincias del país, abarcando localidades rurales, ciudades pequeñas, medianas, grandes y aglomerados.
- Junto al Ministerio del Interior de la Nación se inició el primer relevamiento nacional de áreas de género y diversidad a nivel local, para tener información actualizada sobre la existencia de áreas de mujeres, géneros y diversidad municipales, como así también sobre su grado de desarrollo institucional y necesidades específicas.
- Se encuentran en gestión 180 proyectos de gobiernos locales que requirieron asistencia para la creación de áreas de género y diversidad o para el fortalecimiento de las mismas y sus políticas, de los cuales 77 están en ejecución.
- Se encuentran en gestión 19 proyectos de gobiernos provinciales que requirieron asistencia para el fortalecimiento de sus áreas de género y diversidad, de los cuales 8 están en instancias de ejecución.
- Se elaboraron materiales de consulta y capacitación para la asistencia técnica de las áreas de género y diversidad a nivel municipal y provincial.



12. PROGRAMA ARTICULAR

Articular, creado por Resolución N° 95/2020 y modificatoria, es un programa de fortalecimiento y acompañamiento para organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan proyectos sobre violencias por motivos de género, organización del trabajo de cuidado, y diversidad.

El programa otorga asistencia técnica y económica para proyectos presentados por organizaciones sociales y comunitarias independientemente si cuentan o no con personería jurídica.

El programa tiene como finalidad fortalecer el tejido social comunitario y mejorar las capacidades de acción y gestión de las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan proyectos relacionados con temáticas de género y diversidad.

A través del Articular, se busca así profundizar y consolidar la relación de las organizaciones con el MMGyD y otros organismos que implementan políticas de género y diversidad.

Avances:

- Se encuentran en gestión 132 proyectos de organizaciones sociales y territoriales de género y diversidad de todo el país, de los cuales 48 están en ejecución.
- Se realizaron encuentros entre las organizaciones y las distintas áreas sustantivas del MMGyD para promover el trabajo en red y fortalecer la articulación entre el Estado y las organizaciones para el abordaje integral de las problemáticas de mujeres y LGBTI+ en los territorios.
- Se elaboraron materiales de consulta y capacitación y una guía de recursos del MMGyD para organizaciones sociales y comunitarias.
- Se creó un Registro Nacional de organizaciones sociales y territoriales que abordan temáticas de género y diversidad.



13. REGISTRO NACIONAL DE PROMOTORXS TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A NIVEL COMUNITARIO TEJIENDO MATRIA

El Registro Tejiendo Matria, creado por la Resolución N° 23/2020, es una política que recupera el valor del trabajo territorial que llevan adelante miles de personas en todo el país. Esta herramienta reúne a promotorxs territoriales en género y diversidad que, cotidianamente, promueven el acceso a los derechos de las mujeres y LGBTI+. La iniciativa impulsa la formación y capacitación en género y diversidad por medio de programas, talleres y/o cursos que brinda el gobierno nacional, provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, centros de formación y universidades, entre otros.

Es una herramienta fundamental para que lxs promotorxs acerquen al territorio las distintas políticas que desarrolla el MMGyD. También se realizan encuentros de intercambio para la formación y capacitación.

Avances:

- Se inscribieron más de 22.000 promotorxs territoriales que pertenecen a diferentes organizaciones comunitarias localizadas en todo el país.
- Se llevaron a cabo más de 150 encuentros en el territorio, talleres virtuales y capacitaciones destinadas a lxs promotorxs de la Red, con la participación de más de 10.000 personas y áreas de género locales.
- Se otorgaron credenciales que acreditan el ingreso al Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad.
- Se elaboraron y distribuyeron materiales de formación en perspectiva de género y prevención de las violencias que contienen pautas y herramientas para el armado de talleres para ser replicados en cada territorio.
- Se realizaron más de 100 talleres virtuales con más de 6.000 participantes sobre perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género; señales tempranas y acompañamiento en situaciones de violencia por motivos de género, masculinidades sin violencia; acceso a derechos de las personas en situación de violencia por motivos de género y reflexiones y



herramientas para la protección de personas en situación de violencia por motivos de género.

14. PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES EN GÉNERO Y DIVERSIDAD “MACACHAS Y REMEDIOS”

El Programa de Escuelas Populares en Género y Diversidad “Macachas y Remedios” se puso en marcha el 20 de julio de 2020. Tiene como objetivo fortalecer la capacitación de mujeres y LGBTI+ para identificar y prevenir las violencias de género y promover la reorganización igualitaria del trabajo de cuidado, entre otros temas.

El programa brinda apoyo económico y acompañamiento técnico a proyectos de formación en género y diversidad que llevan adelante organizaciones sociales y comunitarias, culturales y entidades de todo el país.

Las organizaciones interesadas en participar deben presentar un proyecto en base a los ejes de violencias por motivos de género y trabajo de cuidados, e indicar cómo se organizará el proceso de formación, sus contenidos y un cronograma de trabajo. Los proyectos seleccionados reciben financiamiento y acompañamiento para su desarrollo.

Avances

- Se reformuló el Programa bajo la Resolución N° 96/2020.
- Se seleccionaron y acompañaron 58 proyectos de Escuelas Populares en Género y Diversidad en todo el territorio nacional.



15. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS QUE DECIDEN INTERRUPIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO (IVE).

El 29 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Avances

- Junto al Ministerio de Salud de la Nación, se fortalecieron las consejerías de salud sexual y reproductiva.
- Junto al Ministerio de Salud de la Nación, se elaboraron guías de buenas prácticas para el acceso a la interrupción voluntaria/legal del embarazo.
- Se realizó una campaña de difusión de derechos para el acceso a la práctica. Se desarrollaron encuentros regionales de implementación de la Ley de Parto Respetado.
- Se confeccionaron y difundieron contenidos para redes sociales y otras plataformas sobre los alcances y derechos que garantiza la normativa vigente.
- Se creó una serie audiovisual compuesta de cinco videos educativos breves para el trabajo con equipos de hospitales y centros de salud, escuelas, organismos de niñez y adolescencia, organizaciones comunitarias y del sistema de administración de justicia.

16. PROGRAMA PRODUCIR

El Programa Producir, creado por la Resolución N° 186/2021, tiene como finalidad crear y fortalecer proyectos productivos de organizaciones sociales y comunitarias que incluyan a mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género.



Las prestaciones del Programa consisten en una transferencia económica equivalente al valor de entre 47 y 70 SMVM si las destinatarias son organizaciones con personería jurídica, y a 23 SMVM si son organizaciones de base sin personería jurídica. Además, brinda apoyo técnico para contribuir al desarrollo de las actividades productivas.

Avances:

- Se presentaron más de 1.000 organizaciones sociales y comunitarias con y sin personería jurídica de todas las regiones del país (NOA, NEA, CENTRO, PATAGONIA y CUYO).
- Se inició la evaluación y la gestión de los proyectos presentados para su fortalecimiento.

17. PROGRAMA ACERCAR DERECHOS (PAD)

El programa tiene como objetivo brindar respuestas integrales frente a la vulneración de derechos de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia por motivos de género. Consiste en un acompañamiento psicosocial y jurídico llevado adelante por equipos interdisciplinarios especializados presentes en todo el país para facilitar el acceso a derechos y al sistema de justicia. Además, acercan programas y políticas públicas para abordar las situaciones de violencia de género y acompañan la realización de trámites y gestiones articulando con las provincias y los distintos poderes del Estado, desempeñándose como facilitadorxs culturales.

Avances:

- Se crearon y pusieron en funcionamiento 26 equipos interdisciplinarios en todo el territorio nacional, integrados por 74 profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social, con capacitación específica para desempeñarse como facilitadorxs interculturales.
- Se realizaron encuentros de coordinación con las 24 jurisdicciones del país, poniendo en contacto a los equipos con las áreas provinciales con



competencia en la materia y con la Red Nacional de Promotorxs en Género y Diversidad.

- Se llevaron adelante 10 capacitaciones dirigidas a coordinadorxs regionales y profesionales de los equipos interdisciplinarios.
- Se está llevando adelante el acompañamiento de 729 personas en situación de violencia por motivos de género.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Teléfono: +54943429010 / 7079

(Recepción Paseo Colón)

ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar

Balcarce 186, 6 piso, C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5 piso C1063ACC

Entre Ríos 181, 9 piso, C1079ABB

MinGenerosAR



Argentina **unida**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina